



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00076046- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a la provisión de materiales para arreglos en Departamento de Química Teórica y Computacional, en el Subsuelo del Edificio Integrador y en el Departamento de Físicoquímica, en el Segundo Piso del Edificio Pabellón Argentina;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/0003-00000370 y C/0003-00000381, emitidas por el proveedor CASA MORENO SAS CUIT: 30-71655857-2, por la suma total de \$7.904,71 (Pesos Siete Mil Novecientos Cuatro con 71/100), referidas a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con recursos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos de PROFOIN Infraestructura 2022, primer semestre.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

